

IMUSA	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO PROCEDIMIENTOS	Edición: 0 Revisión: 0 Fecha: 12/10/2.000 Página 1 de 4
--------------	--	--

DIRECCIÓN DE CALIDAD

PROCEDIMIENTO N°: PC-10-02

TITULO: PROGRAMA DE PUNTOS DE INSPECCIÓN (PPI)

REVISIÓN N°: 0

RAZÓN DE LA REVISIÓN:

PREPARADO POR:
FECHA:
FIRMA:

PROBADO POR:
FECHA:
FIRMA:

IMUSA	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO PROCEDIMIENTOS	Edición: 0 Revisión: 0 Fecha: 12/10/2.000 Página 2 de 4
--------------	--	--

OBJETO

Establecer el procedimiento a seguir para asegurar la calidad en el control del proceso por medio de la determinación de los puntos de inspección adecuados y sus correspondientes registros durante y al final de la obra de instalación o mantenimiento.

ALCANCE

Los pedidos y contratos correspondientes a instalación y mantenimientos.

DEFINICIÓN

Inspección

Conjunto de actividades tales como medir, examinar, ensayar una o varias características del producto y comparar los resultados con los criterios especificados con el fin de determinar si se obtiene la aceptación para cada una de estas características o debe ser rechazada.

Punto de Inspección

El lugar y frecuencia en los que se comprueba la obra, a criterio del Jefe de Obra se está ejecutando de acuerdo con las especificaciones del pedido o contrato.

DOCUMENTOS

- Manual de Calidad
- Norma ISO 9002. Capítulo 4.10.

IMUSA	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO PROCEDIMIENTOS	Edición: 0 Revisión: 0 Fecha: 12/10/2.000 Página 3 de 4
--------------	--	--

PROCEDIMIENTO

5.1.- El proceso de determinación de los puntos de inspección comprenderá la realización por el Jefe de Obra de lo siguiente:

- 1.- Examinar el contrato
- 2.- Listar las actividades a inspeccionar de acuerdo con el contrato y su experiencia
- 3.- Fijar los criterios de aceptación y rechazo de cada actividad
- 4.- Obtener la aprobación del PPI por su superior inmediato
- 5.- Nombrar al operario responsable de la inspección y su registro
- 6.- Verificar la inspección efectuada
- 7.- Levantar una no conformidad en caso de rechazo
- 8.- Resolver y realizar el tratamiento necesario
- 9.- Archivar el PPI en el expediente de Obra

5.2.- Se confeccionará un procedimiento específico cuando la importancia de la Obra lo requiera.

IMUSA	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO PROCEDIMIENTOS	Edición: 0 Revisión: 0 Fecha: 12/10/2.000 Página 4 de 4
--------------	--	--

RESPONSABILIDADES

Determinación de actividades a inspeccionar y fijar criterios de Inspección	Jefe de Obra
Aprobación	Jefe del Servicio de A. P.
Realización y registro de la inspección	Operario responsable
Verificación	Jefe de Obra
Emitir no conformidades y realizar el tratamiento (en el caso)	Jefe de Obra
Archivo del expediente de Obra	Jefe de Obra

FORMATOS

Programa de puntos de inspección
Hojas de comprobación PPI

F 10/02/01 Rev. 0
F 10/02/02 Rev. 0